

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2346 *HOBBY FLOWER DE ESPAÑA S.A.*

De conformidad con lo previsto en los artículos 166 y 167 de la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales, se convoca la Junta General de Socios de Hobby Flower de España, S.A, sociedad de nacionalidad española, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona al tomo 22,758, folio 50, hoja B-42,304 y con CIF número A-08.334.716, que se celebrará en el domicilio social de la Sociedad, en Hospitalet de Llobregat (Barcelona), Avinguda Joan Carles 1, 46-48, en primera convocatoria el día 29 de junio de 2026, a las once horas y treinta minutos y, en su caso, en segunda convocatoria el día 30 de junio de 2026 a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025.

Segundo.- Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de distribución del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración durante el ejercicio 2025 y del informe de gestión individual y consolidada.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad correspondiente al ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2025.

Quinto.- Delegación de facultades para la formalización y ejecución de todos los acuerdos adoptados por la Junta General de Socios.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Examen de Documentación, Derecho de Información de Accionistas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que, a partir de la presente convocatoria, corresponde a todos los Accionistas de obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, es decir, las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria), así como el Informe de Gestión y el informe del auditor de cuentas.

La petición del Accionista deberá incluir su nombre y apellidos y fotocopia de su Documento Nacional de Identidad (o documento de acreditación suficiente de su representación para personas jurídicas), acreditando las acciones de las que sea titular.

Asimismo, los accionistas podrán solicitar, por escrito o durante la Junta, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas sobre los asuntos comprendidos en el orden del día, en los términos establecidos en el artículo 197 de la citada Ley.

Corresponde al Accionista la prueba del envío de la solicitud a la Sociedad en forma y plazo.

En Hospitalet de Llobregat (Barcelona), 8 de mayo de 2026.- El Administrador Único de Hobby Flower de España, S.A., Don Miquel Paris Terre.

ID: A260020840-1